



**Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana**  
**Revisión Salarial 2018-2019 Sección 171**  
**CIRCULAR INFORMATIVA**



## **Compañeras y Compañeros:**

Como hemos venido informando, la indefinición provocada por no estar resuelto el incremento a los salarios mínimos, además de la actitud que ha mantenido la empresa para no resolver los temas de prestaciones y cláusulas administrativas, no ha sido posible lograr un acuerdo integral que resuelva la revisión salarial de la Sección 171 LIMSA.

Hemos tenido múltiples reuniones con la empresa, pero no hemos avanzado en ninguno de los temas pendientes. De ninguna manera ha sido responsabilidad del Sindicato esta situación, ya que siempre hemos demostrado nuestra intención de resolver por la vía de la negociación. La Empresa por su parte ha mantenido cerrazón al abordar temas que incluso debieran ser de su interés.

En todo momento hemos estado en constante comunicación con nuestro Secretario General **Co. Francisco Hernández Juárez**, quien ha respaldado de manera directa la negociación y orientándonos de igual manera.

Ante estas circunstancias y con la intención de resolver de manera favorable para nuestros compañeros de LIMSA, hemos considerado prorrogar el periodo de negociaciones, haciéndolo coincidir con el 16 de enero, fecha del emplazamiento de Telmex contra la separación funcional. Esta decisión no significa que tengamos que llegar al término del periodo mencionado, ya que nuestra intención es resolver de manera integral la negociación, considerando: salario, prestaciones, acuerdos administrativos y los beneficios adicionales que se otorgue a los salarios mínimos, una vez que la CONASAMI (Comisión Nacional de Salarios Mínimos) de a conocer el esquema en que se incrementará el salario mínimo para 2019.

**Por lo anterior es de vital importancia que sigamos comunicados y atentos a la información que se envíe por los medios oficiales de nuestro Sindicato y mantener la unidad que nos caracteriza en espera del momento en que tengamos que tomar decisiones.**

**FRATERNALMENTE**  
**"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"**  
**CIUDAD DE MÉXICO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECC. 171**

**COMISIÓN DE REVISIÓN SALARIAL 2018-2019**